

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que los profesionales de la Educación que se indican, registran reconocimientos de su últimos bienios, de acuerdo al detalle que a continuación se consigna :

| Nombres:                     | Cargo:    | Bienio N°: | Fecha Cumplim:  | Años Reconoc.: |
|------------------------------|-----------|------------|-----------------|----------------|
| Mireya Cordero Venegas       | Directora | Once (11°) | 13- Marzo- 2010 | 22 Años        |
| Ximena Orellana Hata         | Jefe UTP  | Nueve (9°) | 18- Marzo- 2010 | 18 Años        |
| Magali Cantuarias Crisóstomo | Docente   | Cinco (5°) | 01- Marzo- 2010 | 10 Años        |

2.-Que estas docentes, con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, no han hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones, han completado dos años más de servicio y por lo tanto corresponde reconocerles un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1º RECONOCENSE a las profesionales de la Educación que se indican, dos años más de servicio docente en este Municipio, accediendo en consecuencia al pago de un nuevo bienio:

| NOMBRES:                     | A RECONOCER:     | BIENIO N°  | FECHA A/C:     |
|------------------------------|------------------|------------|----------------|
| MIREYA CORDERO VENEGAS       | 24 AÑOS DOCENTES | DOCE (12°) | 13-MARZO- 2012 |
| XIMENA ORELLANA HATA         | 20 AÑOS DOCENTES | DIEZ (10°) | 18-MARZO- 2012 |
| CANTUARIAS CRISOSTOMO MAGALI | 12 AÑOS DOCENTES | SEIS (6°)  | 01-MARZO- 2012 |

2º Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/MTG/fjr